



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Segunda licitación para la contratación del arrendamiento de local destinado a bar/taberna

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno con fecha 13 de noviembre de 2020, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto del arrendamiento de bien patrimonial bar taberna de Cardeñajimeno y habiendo quedado desierta la primera licitación, se procede a aprobar una segunda licitación el 17 de diciembre de 2020, procediéndose a publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los siguientes datos:

- *Órgano de contratación:* Junta Vecinal de Cardeñajimeno.
- *Duración:* 2 anualidades, con posibilidad de prórroga de otras dos más.
- *Renta:* 300,00 euros mes (IVA no incluido) al alza.

Criterios de adjudicación: Ver pliego, varios criterios.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- *Obtención de documentación:* Junta Vecinal de Cardeñajimeno (Burgos) en calle La Encina, número 1, 09193 Burgos. Teléfono: 947 481 013. Correo electrónico: cardenajimeno@cyl.com. Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

- *Apertura de ofertas:* Primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 13:00 horas.

En Cardeñajimeno, a 17 de diciembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Alberto Iglesias Ruiz